Excmat. uccls.

LIBRO QUARTO, DE ACUERDOS, QUE COMIENZA

Dem

y siguiese la Pesa de derecho necesaria no se pase por Vmo la Resolucion tomada
y que se tomase por esta Ciudad ya mayor abundamiento pide que para que se
proceda con pleno conocimiento y se eviten litigios y pleitos se Nombre y se nom-
ten dos abogados y de hacerse gº buelue a apelar para ante su Mag.d
Dem de con derecho puede y debe y requerido de nuevo Mnd. con traslado de
Escrituras y pageles y de esta su proposicion con lo que Definitivamente
se Nombre para seguir dicha Competencia = Entendido por la Ciudad por el Sr.
Dn Juan Baus de la Peña que se ratifica en lo dicho proposicion = Acordo seguarde cum-
pla y execute lo que tiene Resuelto en este Razon quedando excluidos de Votar este
Los ofizios de Fieles Regidores D Luis Sanz y D Jph Baus Serrano por los motivos que expresa
el Capitulo del Cauildo de Cinco de Marzo de mil setecientos noventa y siete en la oracion
que hara el mismo Sorteo y proveido se entregue en el Archivo D Jph Baus Serrano y al Sr D.n
Luis Salado el testimonio que pide con testimonio y el Regimiento demas de Mayo
Cinco que se hicieron el año pasado de Seis y ochenta para lo que siendo necesario se abra
el Archivo =
Para efecto de hacer Insaculacion Joseph de Azcoitia escribano mayor de Ayuntamiento
Saco Relacion de los Caualleros que estan Inscriptos en ella segun lo resuelto por esta Ciud.d
en el Cauildo extraordinario antecedente, y son los Señores Don Fran.co de Lepes y Rosas
Don Felix Andres Don Fr.co Dom.o de Rueda Don Fran.co Ignacio Jph Lucas Marin
Don Matias Lopez de Ayala D Anto Romero D Alonso Contreras D Antonio Perez
Don Fran.co Melgarejo Don Antonio de Roda Dongl Zarzandona Don Joseph Felix
Don Luis Salado D Juan Gomez de la Calle D Gregorio Cima Don Luis Salcedo D Ramon
Salcedo Don Juan Tizon Don Fran.co Anto de Lepes Don Ger.mo Molina Don Ignacio
Romo Don Fran.co Gerimo Dongl de Torres Zarza Don Simeon de Molina Don
Fran.co Auellaneda Don Joseph Rocamora Don Joseph Alarcon Don Antonio
Bonbual Don Gaspar Leoca Don Fr.co Molina Don Pedro Falcon D Jph de Cordona
D Andres de la Canal Don Antonio Serrano Don Jph Lucas Guil Don Esteuan de Zapata
D Lope Auellaneda Don Joseph Prieto Don Fran.co Ant.o Arillo Don Pedro Joseph
Molina Don Fran.co Antonio del Villar Don Alonso Pedrinan y Don Ber.do Salafranca
que todos son quarenta y vna y Visto por la suia dha se proceda a sorteo
Regidores Diputados Personeros y Mayordomo de Propios que entren en el Cauildo
que entonan en ella vna zedula con su Nombre y vna bolilla de madera
que encierran en ella vna zedula con su Nombre y vna bolilla de madera
Regidores ausentes las zedulas y bolillas
augeneradas y por los Caualleros
Y de cada Uno en presencia de los Sres Corregidor las pusieron en cada vna en su bolilla y
los presentes Escribanos D Jph Baus se recogieron en vna fuente de plata